

18 de Enero de 1797
78 Obispo
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.

Sevilla.

78-1-49.

Yo el Licenciado Don Joseph Montesdoca Clerigo Presbitero Notario publico y maior del Juzgado Eclesiastico de la ciudad de la Concepcion de Chile doy fee y verdadero testimonio segun derecho mejor puedo y deuo como oy dia de la fecha lunea que se quantan dies y ocho del corriente mes de Henero año de mil setecientos y diez i siete como entre las dies y onse horas de la mañana fue reseuido en la Santa Yglecia Cathedral de esta dicha Ciudad Proseionaliter el Yllustrisimo Señor Señor Doctor Don Juan de Necolalde mi Señor del Consejo de su Magestad, dignissimo Obispo, de este Obispado despuestas las Calles y preuenido el concurso de ambos estados eclesiastico y secular, para el acompañamiento con toda la solemnidad, dispuesta por el Pontifical, y estando rebestido en la puerta principal de la dicha Santa Yglesia Cathedral el Señor Doctor Don Domingo Sarmiento dean Comisario apostolico Subdelegado de la Santa Cruzada y del Santo Oficio de la Ynquisicion, asistiendo los demas Señores Capitulares y todo el Clero, despues de las seremonias acostumbradas entro su Señoria Yllustrisima y asendio al altar maior donde se continuaron las demas seremonias y despues de ellas de mandato del dicho Señor Dean manifeste a todo el concurso, que fue mui numeroso las Bulas y Despachos Pontificios con el fiat, de su Santidad, su data en Roma a primero de Abril año de mil setecientos y quince y en altas é Ynteligibles Voses Leei las letras Pontificias de los dichos despachos, que se rrequerian y concluida la letura tomo su Señoria Yllustrisima el Pontifical Episcopal y por el hizo el Juramento, que en el se contiene segun

y de la manera, que su Santidad lo manda Tactis Sacrosantis evangeliiis, y por conclusion de este solemnissimo acto dieron la obediencia a su Señoria Ylustrisima besando su mano dicho Señor Benerable Dean y Cabildo y los Reverendos Padres Prelados de todas las Religiones, y demas clero, y el muy Yllustre Cauildo justicia Regimiento de esta muy noble y leal Ciudad con su Corregidor Maestro de Campo General del Reino y toda la noblesa de dicha Ciudad y despues dio su Señoria Yllustrisima su solemne bendicion a todo el concurso concediendole las indulgencias acostumbradas y con su pleno acompañamiento fue llevado a su palacio Episcopal; Todo lo que paso en mi presencia y de pedimento del promotor fiscal lo doi por testimonio para que valga en juicio y fuera del fecho en dia mes y año ut supra.

Y en fee de ello lo firme

Don Joseph Montesdoca, Notario mayor.

(Rubricado.)

